



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo General	4
3. Alcance	4
4. Marco Legal	4
5. Direccionamiento Estratégico	9
Misión	9
Política Sistema Integrado de Gestión	9
Mapa de Procesos	10
La Política de Gobierno Digital	10
Los propósitos de la Política de Gobierno Digital	10
6. Contextualización de las Tendencias tecnológicas	15
7. Contexto institucional de la Entidad	17
Servicios institucionales y trámites	17
8. Estrategia de Tecnologías de la información de la Entidad	17
Misión de TI	17
Visión de TI	17
Objetivos de TI	18
Estructura organizacional actual del área de TI	18
Necesidades de recurso humano de TI	18
9. Servicios de TI	19
10. Partes Interesadas	20
11. Portafolio de iniciativas	20
12. Indicadores del producto y Hoja de Ruta	22
Presupuesto proyectado	22
Hoja de Ruta	24
Seguimiento del PETI	26
13. Plan de comunicaciones	26
Grupos de interés	26



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Actividades para la divulgación27

Tablas

Tabla 1 MARCO NORMATIVO.....	4
Tabla 2 PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	10
Tabla 3 ALINEACIÓN DEL PETI CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL .	12
Tabla 4 TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	15
Tabla 5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	19
Tabla 6 PORTAFOLIO DE INICIATIVAS	20
Tabla 9 HOJA DE RUTA	24
Tabla 10 Indicadores de seguimiento al PETI.....	26

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co





PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

1. Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Municipio de Caldas Antioquia, está formulado para el periodo 2023-2026 de conformidad con lo ordenado por la Ley 2162 de 2021, el artículo 11 del Decreto 1449 de 2022 "Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"; y los lineamientos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida; y refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de tal manera que contribuyan a la modernización de los procesos, productos y/o servicios del Municipio para apalancar su transformación digital y la generación de valor público.

El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2023 -2026), definirá las bases estratégicas en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones, de tal manera que este plan apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales, tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

La estructuración y la puesta en ejecución del PETI cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad basados en los ejes principales:

- Apoyar la transformación digital de la entidad por intermedio de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la alta gerencia, de tal manera que apalancen y ayuden a la entidad alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo Plazo.
- Fortalecer las capacidades de la Oficina de Sistemas y la tecnología para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Adquirir e implementar buenas prácticas de gestión de TI.
 - Adoptar Tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

Así mismo, este PETI se estructura con fundamento en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en la Guía MGGTI.GE.ES.03 Guía para la construcción del PETI, Versión 3.0 de noviembre de 2023 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y el Plan de Desarrollo Creamos 2024 - 20 27

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co





PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

2. Objetivo General

Formular la estrategia de las Tecnologías de Información (TI) mediante la cual la Alcaldía de Caldas realiza la alineación de las TI que soportan sus procesos institucionales, con su misión, su visión y sus objetivos estratégicos para convertirlas en agentes de la transformación digital del Municipio en el marco de la Política de Gobierno Digital de Colombia, a través de su gestión, aprovechamiento, uso óptimos y eficientes que agreguen valor a los servicios institucionales.

3. Alcance

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) aborda las fases propuestas en la guía para la construcción del PETI definida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las fases comprender, analizar, construir y presentar, con una estructura del documento alineada con los dominios definidos en el modelo de gestión y gobierno de TI: Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad de la Información.

El presente plan comprende los motivadores y rupturas estratégicas, el contexto estratégico, la situación actual y la situación objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas, las oportunidades y necesidad de TI identificadas, la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y el mapa de ruta, y el plan de comunicaciones del PETI, para apoyar la transformación digital de la Entidad

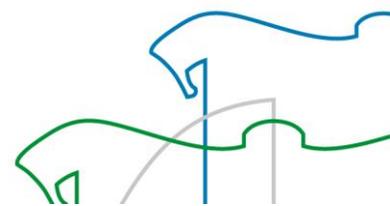
Este PETI se alinea con lo definido en el documento Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida, en lo relacionado con el catalizador Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía, a través del cual se plantea el fortalecimiento del gobierno digital para la gente, con la definición e implementación de una estrategia que acelere la digitalización de trámites e impulse el desarrollo de modelos de identidad digital y la masificación de servicios ciudadanos digitales.

4. Marco Legal

A continuación, se relaciona normativa clave que puede servir como guía a la Entidad en la identificación de esta para la estructuración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

TABLA 1 MARCO NORMATIVO

Norma	Tema
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Norma	Tema
Decreto 1449 de 2022	Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Decreto 1389 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos
Decreto 1263 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública"
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Resolución 460 de 2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
Directiva Presidencial No. 02 de 2022	Directrices para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
Ley 2162 de 2021	Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital
Directiva Presidencial No. 03 del 15 de marzo 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
CONPES 3995 de 2020	Este documento CONPES, formula una política nacional que tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera

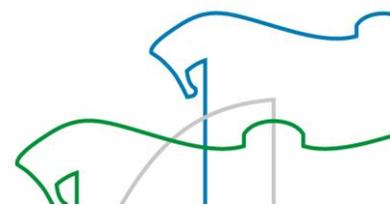
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Norma	Tema
Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital	que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2106 de 2019	Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública. CAPÍTULO II. Transformación Digital para una gestión pública efectiva
CONPES 3975 de 2019 Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	Este documento CONPES tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI).



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Norma	Tema
Directiva Presidencial No. 2 de abril de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad
Directiva Presidencial No. 7 de junio de 2019	Por el cual se reformulan trámites y servicios innecesarios, para dar continuidad a la campaña Estado Simple, Colombia Ágil.
Directiva Presidencial No. 7 de octubre de 2018	Por la cual se dictan medidas para racionalizar, simplificar y mejorar los trámites del Estado, empleando mecanismos tendientes a su digitalización y automatización, con el fin de encontrar coordinación y eficiencia entre los distintos sistemas de información de Estado.
Decreto 612 de 2018	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las Entidades del Estado".
Documento CONPES 3920 de 2018	POLÍTICA NACIONAL DE EXPLOTACIÓN DE DATOS (BIG DATA)
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Decreto 1413 de 2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Documento CONPES 3854 de 2016	Política Nacional de Seguridad Digital
Decreto 415 de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones".
Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02 de 2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Norma	Tema
	clientes. Está conformado por los siguientes componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
Decreto 1083 de 2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".
Decreto 1078 de 2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea".
Decreto 103 de 2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".
Ley 1712 de 2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Decreto 1377 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
Decreto Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
Ley 1273 de 2009	"Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Norma	Tema
Ley 1341 de 2009	“Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones”.
Ley 527 de 1999	“Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.

5. Direccionamiento Estratégico

Misión

La Alcaldía de Caldas, como entidad territorial, promueve y aporta al desarrollo integral para hacer de Caldas un municipio transformador, que enfrenta las diferentes formas de exclusión social, por medio del talento humano competente y con vocación de servicio, haciendo un uso adecuado y efectivo de los recursos públicos, contribuyendo a la sostenibilidad del municipio y mejorando la calidad de vida de los habitantes y de los diferentes grupos de valor.

Política Sistema Integrado de Gestión

La Alcaldía de Caldas está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que estén orientados en realizar acciones tendientes a resolver las necesidades de las partes interesadas de manera ágil y eficiente en el marco de la legalidad, transparencia e integralidad, mediante una gestión participativa, el adecuado uso de los recursos y finanzas públicas, el compromiso por el bienestar físico, mental y social de los servidores, fortaleciendo la institucionalidad y el mejoramiento continuo de los procesos, los cuales están soportados en el cumplimiento permanente de los requisitos legales.

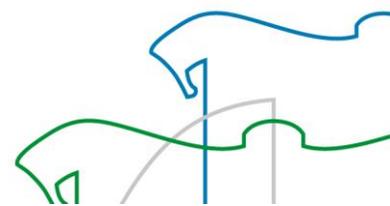
Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

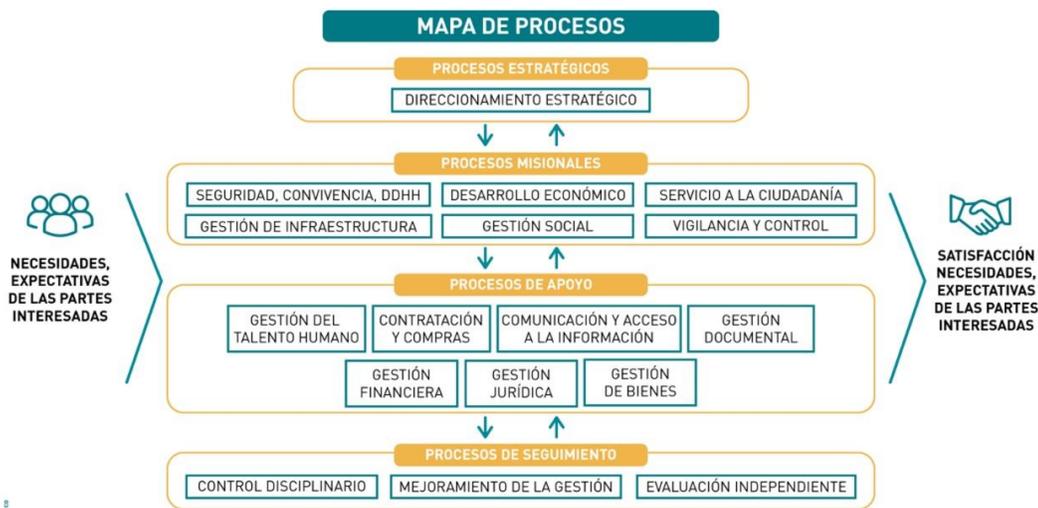
Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Mapa de Procesos



La Política de Gobierno Digital

Con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los colombianos y de incrementar la competitividad del país, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 767 de 2022, mediante el cual se actualizó la política de Gobierno Digital del país.¹

Los propósitos de la Política de Gobierno Digital

Los propósitos son los grandes enfoques para la implementación de la política de Gobierno Digital, orientados hacia la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas tanto en el Estado como en los ciudadanos. En concordancia con lo anterior, los propósitos de la política son los que indica la siguiente tabla:²

TABLA 2 PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

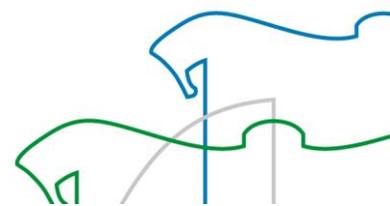
Nombre	Descripción
Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad	Consiste en poner a disposición de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, trámites y servicios del Estado que cuenten con esquemas de manejo seguro de la información, que estén alineados con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI) y que hagan uso de los servicios de autenticación electrónica,

¹ <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/210461:Ministerio-TIC-expide-el-Decreto-767-del-2022-la-actualizacion-Politica-Colombiana-de-Gobierno-Digital>

² Manual de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018, MINTIC

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Nombre	Descripción
	interoperabilidad y carpeta ciudadana, a fin de que éstos sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.
Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información	consiste en desarrollar procesos y procedimientos que hagan uso de las tecnologías de la información, a través de la incorporación de esquemas de manejo seguro de la información y de la alineación con la arquitectura institucional de la entidad (Arquitectura misional y Arquitectura de TI), a fin de apoyar el logro de las metas y objetivos de la entidad.
Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información	consiste en mejorar la toma de decisiones por parte de la entidad, ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público, a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad en su ciclo de vida (generación, recolección, almacenamiento, procesamiento, compartición, entrega, intercambio y eliminación).
Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto	consiste en lograr una injerencia más efectiva en la gestión del Estado y en asuntos de interés público por parte de ciudadanos, usuarios y grupos de interés, para impulsar la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales, a través del aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	consiste en promover el co-diseño y la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico, por parte de entidades públicas y diferentes actores de la sociedad, para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible, a través del uso y aprovechamiento de las TIC de manera integrada y proactiva.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

TABLA 3 ALINEACIÓN DEL PETI CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Dimensión Estratégica	Componente	Sector de Inversión	Programa presupuestal	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador de Producto
Sociocultural y espiritual	Servicios Públicos	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	Zonas digitales instaladas
Sociocultural y espiritual	Servicios Públicos	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados
Político institucional	Gobierno territorial	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.	Sistemas de información actualizados



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Dimensión Estratégica	Componente	Sector de Inversión	Programa presupuestal	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador de Producto
Político institucional	Gobierno territorial	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Formulación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.	Documentos de planeación realizados
Tecnológica	Territorio Inteligente	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Tecnológica	Territorio Inteligente	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	Productos digitales desarrollados
Tecnológica	Territorio Inteligente	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación	Eventos para difundir instrumentos de promoción de la innovación en la





PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Dimensión Estratégica	Componente	Sector de Inversión	Programa presupuestal	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador de Producto
			apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	industria TI realizados

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

6. Contextualización de las Tendencias tecnológicas

Las organizaciones en general, se enfrentan de manera constante con problemas y necesidades en sus procesos y flujos de valor que entregan productos y Servicios a sus clientes. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones evolucionan a un ritmo constante con el propósito de satisfacer de manera eficaz esas nuevas necesidades. Por lo anterior, es indispensable tener un contexto sobre las tendencias tecnológicas que pueden impactar de manera positiva las capacidades institucionales y el cumplimiento de la estrategia organizacional.

A continuación, se listan algunas de las tendencias tecnológicas que pueden proporcionar un beneficio a los propósitos que persigue la organización.

TABLA 4 TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

Nombre	Descripción
Aplicaciones móviles	Es un software diseñado para funcionar en dispositivos móviles
Uso de nube- Software como servicio	Es un software provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware, software de ejecución y el software entregado al cliente final. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Plataforma como servicio	Es un software de implementación y ejecución (servidores web, servidores de aplicaciones, etc.) provisto por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware y el software de implementación y ejecución. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar este software bajo ciertas condiciones
Uso de nube- Infraestructura como servicio	Es infraestructura provista por un tercero, el cual éste se encarga de todos los aspectos relacionados con el suministro y la administración del hardware. El cliente por lo general paga una suscripción periódica por el derecho a usar esta infraestructura de hardware bajo ciertas condiciones
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	Es un software que permite diseñar de manera gráfica flujos de proceso, y así mismo, es capaz de interpretar la definición de este flujo y proveer un entorno para su ejecución.
Automatización de procesos con motor RPA (Robotic Process Automation)	Es un software robot que emula las interacciones humanas con las soluciones tecnológicas, logrando automatizar actividades de un proceso.
Software para análisis de datos descriptivo	Las soluciones de analítica descriptiva consisten en almacenar y realizar agregaciones de datos históricos, visualizándolos de



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Nombre	Descripción
	forma que puedan ayudar a la comprensión del estado actual y pasado del negocio ³ .
Software para análisis de datos predictivo	Las soluciones de analítica predictiva permiten realizar un análisis avanzado que utiliza datos nuevos e históricos para predecir la actividad futura, el comportamiento y las tendencias ⁴ .
Software para análisis de datos cognitivo	Las soluciones de Análisis Cognitivo permiten usar un método de análisis de naturaleza cualitativa que permite caracterizar la actividad cognitiva subyacente al desempeño de un individuo o grupo de individuos cuando se enfrentan a una tarea determinada, así como caracterizar la tarea misma ⁵ .
Blockchain	un sistema en el que se mantiene un registro de las transacciones realizadas en varias computadoras que están vinculadas en una red peer to peer. Es la tecnología en la cual funcionan las criptomonedas.
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	ETL-ELT: Herramientas de software que permiten manejar el flujo de integración de grandes volúmenes de datos Bodegas de datos- Datamart: repositorios diseñados para consolidar los datos que son sujetos a ser explotados a través de soluciones analíticas.
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	Solución para gestionar grandes volúmenes de datos de naturaleza estructurada y no estructurada (videos, audios, documentos, señales, etc.)
Herramientas de gestión de calidad de datos	Soluciones de software para programar tareas de limpieza y transformación de datos
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	Repositorios que permiten almacenar datos estructurados y no estructurados.
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	Estilo de Arquitectura donde la interoperabilidad se basa en el intercambio de información a través de servicios
Arquitectura de sistemas orientada a Microservicios	Estilo de Arquitectura que alienta la construcción de aplicaciones autónomas en sus recursos físicos y lógicos, aumentando de manera considerable las capacidades de escalabilidad, mantenibilidad, integración continua y despliegue continuo
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un hardware
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	Tecnología que permite a nivel de software emular las funciones provistas por un Sistema Operativo de un hardware
Metodologías ágiles	Metodología que permite la entrega rápida de resultados a través de prácticas ágiles, promoviendo en gran medida la interacción

³ Instituto de ingeniería del conocimiento

⁴ Search Datacenter

⁵ Revistas Javeriana



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Nombre	Descripción
	humana, así como la entrega constante de productos y retroalimentación temprana de los resultados generados.
Devops	es una práctica de ingeniería de software que tiene como objetivo unificar el desarrollo de software (Dev) y la operación del software (Ops). La principal característica del movimiento DevOps es defender enérgicamente la automatización y el monitoreo en todos los pasos de la construcción del software, desde la integración, las pruebas, la liberación hasta la implementación y la administración de la infraestructura.
Arquitectura Empresarial con el marco TOGAF 9.2	Marco de trabajo que permite realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial
Gobierno y Gestión de TI con el marco COBIT 2019	Es el Marco de Referencia más usado en el mundo en el cual se integran las mejores prácticas en Gobierno TI y Gestión TI
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Es un marco de referencia en el cual se integran las mejores prácticas en la conformación y gestión de Servicios de TI

7. Contexto institucional de la Entidad

Servicios institucionales y trámites

Los servicios son requisitos, pasos o acciones para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias, cuya creación, adopción e implementación son potestativos de la entidad.

Los trámites son un conjunto de requisitos, pasos, o acciones que deben seguir los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en los procesos esenciales ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, con el fin de acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley. Estas son reguladas por el Estado.

Los trámites y servicios de los que dispone la Entidad se pueden consultar en el siguiente enlace <https://www.caldasantioquia.gov.co/alcaldia/tramites>

8. Estrategia de Tecnologías de la información de la Entidad

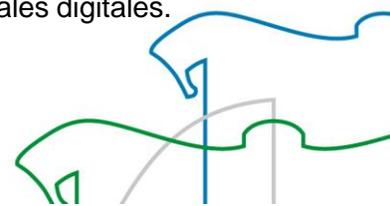
El desarrollo del dominio de estrategia de TI debe permitir el despliegue de una estrategia de Tecnología alineada con los objetivos estratégicos y metas de la entidad que garanticen la generación de valor estratégico con Tecnología.

Misión de TI

Proporcionar Servicios de Tecnologías de Información oportunos y de calidad, aportando a la eficiencia operacional y a la mejora de la experiencia de los ciudadanos y organizaciones con el acceso y uso de los Servicios Institucionales.

Visión de TI

Lograr que, en 2027, la Entidad sea reconocida por la adopción de las tendencias tecnológicas que permitan a los ciudadanos y organizaciones obtener una experiencia satisfactoria en el acceso y uso de la información, trámites y Servicios por canales digitales.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

Objetivos de TI

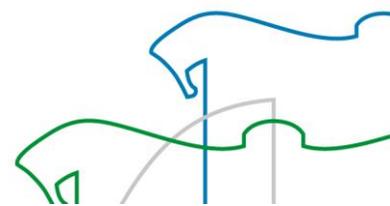
Estructura organizacional actual del área de TI

1. Transformación Digital: Potenciar la digitalización de trámites y servicios municipales para aumentar la eficiencia y accesibilidad.
2. Gobernanza Digital: Implementar plataformas de gobierno digital para facilitar la interacción entre los ciudadanos y la administración.
3. Territorios Inteligentes: Desarrollar e implementar soluciones tecnológicas para gestionar recursos municipales de forma eficiente y sostenible.
4. Fortalecimiento de la Ciberseguridad: Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional y ciudadana.



Necesidades de recurso humano de TI

El área de informática de la alcaldía de Caldas cuenta con un profesional universitario y tres contratistas encargados del soporte técnico esta oficina, organizacionalmente, depende de la oficina de comunicaciones y TI, adicionalmente la Secretaría de Tránsito y Transporte cuenta con un contratista encargado del soporte y de las bases de datos de esta dependencia. Sin embargo, hace falta personal de apoyo para mantenimiento y soporte técnico, ya que con el personal actual no se alcanzan a cubrir todas las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.





PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

En el mapa de procesos tenemos el proceso Gobierno Digital, que tiene como objetivo definir y gestionar todas las actividades que impulsen el fortalecimiento de la entidad mediante la aplicación y uso de las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, como factor estratégico para el desarrollo del gobierno digital y territorios inteligentes, arquitectura y servicios ciudadanos, garantizando la seguridad, privacidad y disponibilidad de la información de la entidad a nivel digital.

Lo anterior evidencia aspectos de mejora para el fortalecimiento institucional en materia de TI, y en la aplicación del decreto 415 de 2016 para que TI genere valor y no sea visto como un activo más en la entidad.

9. Servicios de TI

Un Servicio de TI es un beneficio de Tecnologías de la Información brindado a las dependencias de una organización o a clientes externos, donde se asume por parte del proveedor del servicio toda la complejidad relacionada con la ejecución de actividades requeridas, la gestión de recursos y la asunción de los riesgos derivados.

A continuación, se listan los Servicios de TI provistos a los usuarios de la entidad.

TABLA 5 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Correo electrónico institucional	Permitir a las dependencias de la Alcaldía Municipal de Caldas el intercambio de mensajes, a través de una cuenta de correo electrónico institucional, que facilite el desarrollo de sus funciones.
Internet	Brindar el servicio de conectividad los diferentes sitios web que los usuarios de la Administración del Municipio de Caldas consultan en sus labores.
Soporte técnico	Servicios de atención y gestión de requerimientos de TI, soporte a incidentes técnicos de software y/o hardware que se puedan presentar en la Administración Municipal.
Gestión de usuarios	Asignar usuarios y contraseñas de red y diferentes aplicativos implementados en la Administración Municipal a los funcionarios y contratistas, previa autorización de la parte directiva.
Red Interna	Administración y soporte a la red interna de la Administración Municipal.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

	Configuración y seguimiento de la consola antivirus y de la herramienta de seguridad perimetral
Préstamo de equipos	Prestar equipo de cómputo portátil, mouse, teclado y demás implementos solicitados al área de informática previo aviso y según disponibilidad de los mismos.
Administración de plataforma Web	Soporte y actualización de la página Web del Municipio
Sistema de Información de Emergencias Caldas - SIEC	Administración, mantenimiento y soporte al Sistema de Información de la Administración Municipal

10. Partes Interesadas

- Ciudadanos
- Servidores públicos
- Entes de control
- Proveedores
- Entidades metropolitanas, regionales y nacionales

11. Portafolio de iniciativas

En esta sección se conforman las iniciativas o proyectos que resolverán las necesidades, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en la sección anterior. Así mismo, estos proyectos están destinados a cumplir con la Estrategia de TI planteada en la sección 6. A continuación, se listan los 4 proyectos para la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

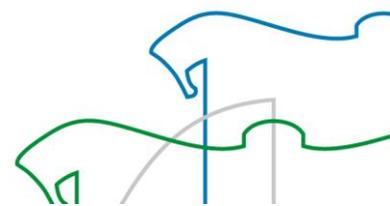
TABLA 6 PORTAFOLIO DE INICIATIVAS

NOMBRE DEL PROYECTO	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.
SECTOR	23
NOMBRE DEL SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
COMPONENTE	Servicios Públicos
PROGRAMA	2301
PROD MGA	Servicio de acceso zonas digitales
PROP PD	Mejoramiento de los servicios de internet y cobertura del servicio de banda ancha.
COMPONENTE	Territorio Inteligente

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

PROGRAMA	2301
PROD MGA	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
PROP PD	Incorporación de procesos de enseñanza aprendizaje, bajo estándares de calidad que permitan formar el talento profesional y social necesario para edificar soluciones creativas.
NOMBRE DEL PROYECTO	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.
SECTOR	23
NOMBRE DEL SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
COMPONENTE	Servicios Públicos
PROGRAMA	2302
PROD MGA	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica
PROP PD	Implementación en el territorio a las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.
COMPONENTE	Territorio Inteligente
PROGRAMA	2302
PROD MGA	Desarrollos digitales
PROP PD	Integración de la tecnología como estrategia fundamental para la movilidad inteligente y segura dentro del territorio.
PROD MGA	Servicio de difusión de instrumentos de promoción de la innovación en la industria TI
PROP PD	Apoyo a la apropiación social e institucional del concepto de una ciudad inteligente.

NOMBRE DEL PROYECTO	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.
SECTOR	45
NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
COMPONENTE	Gobierno territorial
PROGRAMA	4501
PROD MGA	Servicio de información actualizado
PROP PD	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas conducentes al fortalecimiento de la transparencia de la gestión institucional.





PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

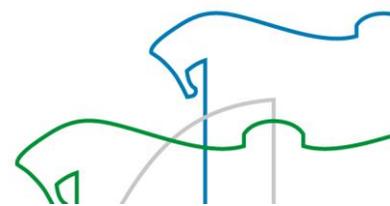
NOMBRE DEL PROYECTO	Formulación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.
SECTOR	45
NOMBRE DEL SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
COMPONENTE	Gobierno territorial
PROGRAMA	4599
PROD MGA	Documentos de planeación
PROP PD	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas conducentes al fortalecimiento de la transparencia de la gestión institucional.

12. Indicadores del producto y Hoja de Ruta

En esta sección se plasma la ejecución de los proyectos en una línea de tiempo, con base en la estimación de esfuerzo y tiempo. Así mismo la secuencia de ejecución del proyecto se define con base en el resultado arrojado por la priorización de proyectos.

Presupuesto proyectado

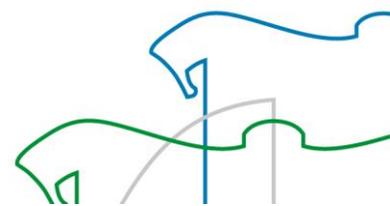
El presupuesto proyectado de la tabla está basado en el documento: 20241118-Plan de Acción-CREAMOS y muestra las iniciativas principales y su proyección.



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI

TABLA 7 PRESUPUESTO PROYECTADO

ID ACT	NOMBRE DEL PROYECTO	VR. ACT 2025	VR. ACT 2026	VR. ACT 2027	VR. TOTAL
1.7.3.1.0	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 174,822,442	\$ 161,397,612	\$ 144,127,229	\$ 480,347,283
1.7.4.1.0	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 15,000,000	\$ 13,848,132	\$ 13,848,132	\$ 42,696,264
4.2.2.1.0	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 174,822,442	\$ 161,397,612	\$ 161,397,612	\$ 497,617,666
4.2.2.2.0	Formulación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 174,822,442	\$ 161,397,612	\$ 161,397,612	\$ 497,617,666
5.1.1.2.0	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 174,822,442	\$ 161,397,612	\$ 161,397,612	\$ 497,617,666
5.1.2.1.0	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 10,500,000	\$ 9,693,692	\$ 9,693,692	\$ 29,887,384
5.1.2.2.0	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	\$ 4,500,000	\$ 4,154,439	\$ 4,154,439	\$ 12,808,878



Hoja de Ruta

En esta sección se plasma la ejecución de los proyectos en una línea de tiempo, con base en los indicadores del productor plasmados en Plan de Acción- CREAMOS.

TABLA 8 HOJA DE RUTA

PROYECTO N° PPTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador de Producto	Medido a través de	2024	2025	2026	2027	Forma de Calculo
1.7.3.1	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	Zonas digitales instaladas	Número	0	1	0	1	Por Acumular
1.7.4.2	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	Número	120	120	120	120	Por Acumular
4.2.2.3	Implementación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.	Sistemas de información actualizados	Porcentaje	25%	50%	75%	100%	Acumulado
4.2.2.4	Formulación de mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de la gestión	Documentos de planeación realizados	Porcentaje	25%	50%	75%	100%	Acumulado





Alcaldía de
Caldas

PROYECTO N° PPTO	NOMBRE DEL PROYECTO	Indicador de Producto	Medido a través de	2024	2025	2026	2027	Forma de Calculo
	institucional en el municipio de Caldas, Antioquia.							
5.1.1.1	Incremento en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio de Caldas, Antioquia.	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	200	200	200	200	Por Acumular
5.1.2.2	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	Productos digitales desarrollados	Porcentaje	0.25	0.6	1	1	Acumulado
5.1.2.2	Optimización del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el municipio de Caldas, Antioquia.	Eventos para difundir instrumentos de promoción de la innovación en la industria TI realizados	Número	1	1	1	1	Por Acumular

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co



Seguimiento del PETI

En esta sección se establecen los indicadores que servirán como instrumento de seguimiento al avance de ejecución de los proyectos definidos en la Hoja de Ruta.

TABLA 9 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL PETI

Nombre	Fórmula	Máximo bueno	Mínimo bueno	Máximo medio	Mínimo medio	Negativo
Avance de ejecución iniciativas PETI	Porcentaje de ejecución = (número de iniciativas culminadas / número de iniciativas planteadas en el PETI) * 100	100%	90%	89%	60%	40%
Porcentaje de proyectos a tiempo	Porcentaje de proyectos a tiempo = (Número de proyectos a tiempo / Número total de proyectos) * 100	100%	70%	69%	50%	40%
Presupuesto ejecutado en proyectos	Mide el porcentaje de la ejecución presupuestal en proyectos del área de TI de la entidad	100%	90%	89%	70%	60%

13. Plan de comunicaciones

El plan de comunicaciones del PETI está dirigido a todos los directivos, jefes de oficina, asesores, funcionarios y contratistas, con el fin de socializar su contenido y su impacto en la entidad, generando interés, motivación y compromiso en cada uno de los actores para la implementación del PETI durante la vigencia 2024 – 2027.

Grupos de interés

- Ciudadanos
- Funcionarios
- Contratistas
- Entes de control
- Proveedores
- Entidades metropolitanas, regionales y nacionales



Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

Actividades para la divulgación

Actividad	Grupos de interés	Medio de divulgación	Responsable
Presentación y aprobación del PETI en el comité institucional de desempeño	Alcalde, secretarios y jefes de oficina	Reunión de Concejo de Gobierno	Informática
Divulgación masiva	Todos	Página web	Informática
Informar avance de ejecución del PETI	Secretarios y jefes de oficina	Correo electrónico	Informática

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co